

EXP-UNC 12719/2018.

Córdoba, 27 de marzo de 2018.

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Miguel María PAGANO (Profesor Adjunto DE) del 28 de marzo al 5 de abril del corriente año a la ciudad de Montevideo (Uruguay); y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado participará como jurado de dos defensas de Maestrías y trabajará en el marco del proyecto "Teoría de Tipos Dependientes: meta-teoría y aplicaciones";

Que las actividades a desarrollar por el Dr. PAGANO son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos Informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Miguel María PAGANO (Profesor Adjunto DE, legajo 42200), se traslade en comisión a la ciudad de Montevideo (Uruguay) por el lapso del 28 de marzo al 5 de abril del corriente año, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 119/2018.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF